

CDT

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001374937		Fecha de emisión:	14-09-2018	Fecha de aceptación: 18-09-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.		Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC: 1791350529001
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN				
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com		Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	
Teléfono:	042593890 0958999955				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 4352645	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI - MIES		RUC: 1060037260001	Teléfono: 09-92474448	
Persona que autoriza:	ELENA LARREA JARRIN		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: elena.larrea@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	jazminlozaaguirre		Correo electrónico: jazmin.loza@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA		Cantón:	IBARRA	Parroquia: SAGRARIO
	Calle: QUITO		Número:	S/N	Intersección: 13 DE ABRIL
	Edificio: DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL		Departamento:	Teléfono: 09-92474448	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR : 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236				
Observación:	ATENCIÓN CON LAS CARTULINAS A4 VARIOS COLORES, SE ESTÁ ADQUIRIENDO 35 PAQUETES DE 25 UNIDADES CADA PAQUETE. LOS MARCDORES DE TIZA LIQUIDA POR FAVOR SE NECESITA 2 DE COLOR NEGRO, 21 DE COLOR AZUL, 21 DE COLOR ROJO.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

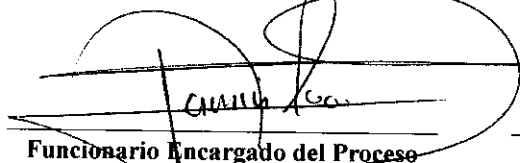
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



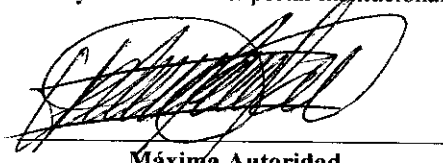
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: jazminiozaaguirre



Persona que autoriza

Nombre: ELENA LARREA JARRIN



Máxima Autoridad

Nombre: ELENA BEATRIZ LARREA JARRÍN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	160	2,7850	0,0000	445,6000	0,0000	445,6000	530804
	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR MARCA: COPYLASER - FABRICANTE: SMURFIT KAPPA - HUMEDAD: 4.5% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2.30 KG - LARGO: 29.7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR - OPACIDAD DEL PAPEL: 84% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 91%							

Subtotal	445,6000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	445,6000

Número de Ítems	160
Flete	0,0000
Total de la Orden	445,6000

Fecha de Impresión: lunes 17 de septiembre de 2018, 16:37:42

CDE

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20180001374932		Fecha de emisión: 14-09-2018		Fecha de aceptación: 18-09-2018	
Estado de la orden: Revisada -					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: ECUAEMPAQUES S.A.		Razón social: ECUAEMPAQUES S.A.		RUC: 1791350529001	
Nombre del representante legal: GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal: catalogoelectronico@ecuaempaques.com		Correo electrónico de la empresa: catalogoelectronico@ecuaempaques.com			
Teléfono: 042593890 0958999955					
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 4352645	Código de la Entidad Financiera: 210356		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI - MIES		RUC: 1060037260001		Teléfono: 09-92474448	
Persona que autoriza: ELENA LARREA JARRIN		Cargo: DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: elena.larrea@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso: jazminlozaaguirre		Correo electrónico: jazmin.loza@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA		Cantón: IBARRA	Parroquia: SAGRARIO	
	Calle: QUITO		Número: S/N	Intersección: 13 DE ABRIL	
	Edificio: DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL		Departamento:	Teléfono: 09-92474448	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR : 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236				
Observación:	ATENCIÓN CON LAS CARTULINAS A4 VARIOS COLORES, SE ESTÁ ADQUIRIENDO 35 PAQUETES DE 25 UNIDADES CADA PAQUETE. LOS MARCDORES DE TIZA LIQUIDA POR FAVOR SE NECESITA 2 DE COLOR NEGRO, 21 DE COLOR AZUL, 21 DE COLOR ROJO.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Debido 18-09-2018

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

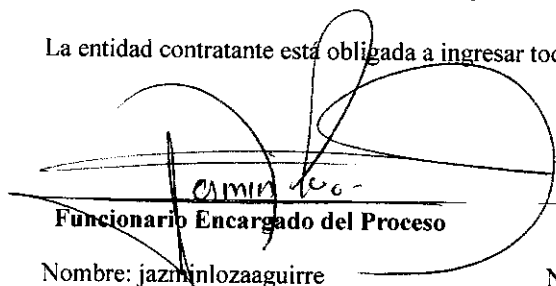
APLICACIÓN DE MULTAS

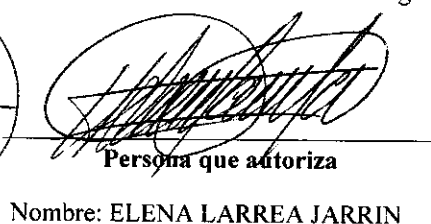
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

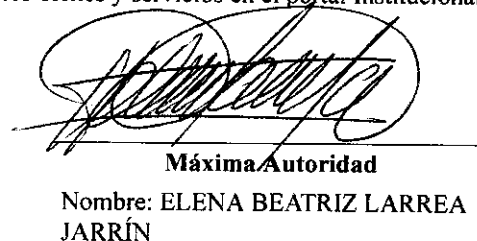
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: jazminlozaaguirre


Persona que autoriza
Nombre: ELENA LARREA JARRIN


Máxima Autoridad
Nombre: ELENA BEATRIZ LARREA JARRÍN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: FORMAS EFICIENTES - COLOR: VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - ANCHO: 27.8 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ALTO: 20.7 CM - FABRICANTE: INPAPEL - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 343 GR - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 GR - ETIQUETADO: UNIVERSITARIO 100 HOJAS - OPACIDAD DEL PAPEL: 91%	21	0,7850	0,0000	16,4850	12,0000	18,4632	530804

Subtotal	16,4850
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9782
Total	18,4632

Número de Items	21
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,4632

Fecha de Impresión: lunes 17 de septiembre de 2018, 16:36:35